Asunción, 08 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1071/2019

Señores
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA (SANATORIO SAN LUCAS)
E-mail: s.bogado@sanlucas.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 67/2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 366537**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 544/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

1) **ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)**
2) **DOCTO S.R.L.-**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 544/2019.

L.P.N. N° 67/2019 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO – PLURIANUAL – I.D. N° 366.537.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 8 de noviembre de 2019, 16:20
Para: s.bogado@sanlucas.com.py

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y la Resolución N° 544/2019.
Saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION - AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA (SANATORIO SAN LUCAS).pdf
184K

RESOLUCION N° 544.pdf
1064K

Asunción, 08 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1072/2019

Señores
DOCTO S.R.L.
E-mail: doctosrldos@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 67/2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 366537**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 544/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

1) **ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)**
2) **DOCTO S.R.L.-**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 544/2019.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 67/2019 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO – PLURIANUAL – I.D. N° 366.537.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 8 de noviembre de 2019, 16:22
Para: doctosrldos@hotmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y la Resolución N° 544/2019.
Saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION - DOCTO S.R.L..pdf
255K

RESOLUCION N° 544.pdf
1064K

Asunción, 08 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1073/2019

Señores
ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)
E-mail: administracionuti@sanatoriosansebastian.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 67/2019 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. Nº 366537**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 544/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

1) **ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN)**
2) **DOCTO S.R.L.-**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 544/2019.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

L.P.N. N° 67/2019 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO – ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO – PLURIANUAL – I.D. N° 366.537.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 8 de noviembre de 2019, 16:26
Para: administracionuti@sanatoriosansebastian.com

Buenas tardes, remito adjunto la Notificación y la Resolución N° 544/2019.
Saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION - ALDAMA E HIJOS S.A. (SANATORIO SAN SEBASTIAN).pdf
257K

RESOLUCION N° 544.pdf
1064K